

Recibo No.: 0029391148

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NkcrjQibiekVeiln

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SISTEMA AMBIENTAL S.A.S
Sigla: No reportó
Nit: 900963520-5
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-559736-12
Fecha de matrícula: 22 de Abril de 2016
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 34 B 81 A 125
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: barenas@sistemambiental.com.co
shernandez@sistemambiental.com.co
adm@sistemambiental.com.co

Teléfono comercial 1: 3002072697
Teléfono comercial 2: 3002072929
Teléfono comercial 3: 5897886
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 34 B 81 A 125
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: barenas@sistemambiental.com.co
shernandez@sistemambiental.com.co
adm@sistemambiental.com.co

Teléfono para notificación 1: 3002072697
Teléfono para notificación 2: 3002072929
Teléfono para notificación 3: 5897886

Recibo No.: 0029391148

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NkcrjQibiekVeiln

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SISTEMA AMBIENTAL S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado de abril 20 de 2016, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en abril 22 de 2016, en el libro 9, bajo el número 8266, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

LABORATORIO ECOQUIMSA S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

Acta No.007 del 15 de diciembre de 2021, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2021, con el No.38949 del libro IX del registro mercantil, la sociedad cambio su denominación o razón social de LABORATORIO ECOQUIMSA S.A.S a SISTEMA AMBIENTAL S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, Prestar servicios de diagnóstico, evaluación, control en medio ambiente, higiene ocupacional, seguridad industrial y laboratorio de ensayo; a su vez podrá importar y exportar productos del exterior para la comercialización en el mercado nacional y en los mercados internacionales donde existan oportunidades.

En el desarrollo y cumplimiento de tal objeto, la Sociedad podrá tener establecimientos abiertos al público para hacer ventas directamente colocando en ellos el nombre de la Compañía y cualquier otro que consideren importante como publicidad de la empresa, podrá implementar mecanismos de mercado, agentes comerciales, vehículos, bodegas, recibir representaciones de fabricantes nacionales o extranjeros con o sin

Recibo No.: 0029391148

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NkcrjQibiekVeiln

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

exclusividad. Pueden hacer en su propia nombre o por cuenta de terceros o por participación de ellos toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles e inmuebles y así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$500.000.000,00
No. de acciones	:	500,00
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$211.000.000,00
No. de acciones	:	200,00
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$211.000.000,00
No. de acciones	:	200,00
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá dos suplentes, los cuales actuarán así, ante la falta del representante legal principal, actuará el primer suplente, y ante la falta de los dos primeros, actuará el segundo suplente.

Todos aquellos serán designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal principal terminarán en caso de dimisión o revocatoria por parte de la asamblea general de accionistas por deceso o incapacidad en los casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando

Recibo No.: 0029391148

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NkcrjQibiekVeiln

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal por cualquier causa no da lugar a ninguna indemnización de ninguna naturaleza, diferente de aquellas que correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. la revocatoria por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica las funciones quedarán cargo del representante legal de esta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

Todo lo anterior será aplicable cuando fuere el caso a los representantes legales suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES Y FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

- a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.
- b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.
- c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.
- d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva
- e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.
- f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y

Recibo No.: 0029391148

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NkcrjQibiekVeiln

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.

g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida.

h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos.

Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 20 de abril de 2016, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2016, con el No.8266 del libro IX, se designó a:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 21/01/2026 - 3:32:45 PM



Recibo No.: 0029391148

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NkcrjQibiekVeiln

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANTIAGO ANDRES HERNANDEZ CARO	C.C. 1.017.150.656

Por Acta del 1 de abril de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2024, con el No.20341 del Libro IX, se designó a:

PRIMER REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	BEATRIZ ELENA ARENAS VILLEGAS	C.C. 43.400.116
SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ANA CRISTINA MOLINA VILLEGAS	C.C. 42.786.784

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 15 del 12 de febrero de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2025, con el No. 6406 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	AKIO ADMINISTRAR SAS	NIT. 900.965.896-8

Por Comunicación del 17 de febrero de 2025, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2025, con el No. 6406 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	SERGIO ANDRES MUÑOZ CANO	C.C. 1.039.421.671
--------------------------	--------------------------	--------------------

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.003 del 28/12/2018 de Asamblea	3700 del 13/02/2019 del L.IX
Acta No.007 del 15/12/2021 de Asamblea	38949 del 17/12/2021 del L.IX
Acta del 01/04/2024 de Asamblea	20340 del 30/04/2024 del L.IX

Recibo No.: 0029391148

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NkcrjQibiekVeiln

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7120

Actividad secundaria código CIIU: 7112

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	SISTEMA AMBIENTAL S.A.S
Matrícula No.:	21-610474-02
Fecha de Matrícula:	22 de Abril de 2016
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 34 B 81 A 125
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Recibo No.: 0029391148

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NkcrjQibiekVeiln

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$4,257,383,812.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7120

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a

Recibo No.: 0029391148

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NkcrjQibiekVeiln

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros